

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Que en el procedimiento demanda 582 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Boian Cornelia contra la empresa Jesús López Durango, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Boian Cornelia, debo condenar y condeno al demandado Jesús López Durango, a que abone la siguiente cantidad: 2.483,44 euros.

Más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jesús López Durango, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. Toledo 9 de febrero de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1415